



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	José Fabian López Trujillo
Demandado	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Radicación	63-001-41-05-001-2022-00497-00

Armenia, cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que, en el presente proceso se programó audiencia de los artículos 72 y 77 del C.P.T.S.S., para el día 29 de agosto de 2023 a las 8:30 a.m. y una vez revisado el expediente, este juzgador considera que en aras de privilegiar la verdad material sobre la formal o aparente se requerirá a la sociedad **Aurora F&C S.A.S.**, para que certifique en qué fecha se suscribió con **José Fabian López Trujillo** el contrato 54013 y la vigencia del mismo.

Para tal efecto, se concederá a la entidad, el termino de 10 días contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Por lo anterior, la audiencia prevista para el 29 de agosto de 2023 a las 8:30 a.m. se reprogramará y la fecha será fijada y comunicada por estados una vez se allegue lo solicitado por este estrado judicial.

Notifiquese y cúmplase,


MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARÍA

PAGS/LEMJ